



TORRELLA

*Tu fas poble*

Ajuntament de Torrella

Expte nº 15/2018

**Resolución de la Alcaldía 30/2018**

**Procedimiento:** Modificación de créditos

**Asunto:** Generación de créditos subvención Rehabilitación Serreta

**Fecha de inicio:** 29/03/2018

**Documento firmado por:** El alcalde y la Secretaria

Visto el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del R.D.L 2/2004 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, arts. 43 a 46 del RD 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes y el informe de la Secretaría-Intervención.

Dada la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de ingreso de subvención de la Dirección General de la Agencia de Seguridad y respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana para llevar a cabo actuaciones para paliar los daños producidos por el temporal de nieve, viento, lluvia y fenómenos costeros ocurridos en la Comunitat Valenciana los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2017, en concreto para realizar la siguiente actuación: Rehabilitación de La Serreta por daños ocasionados por el temporal 2017, por importe de 5.398,82 €

Siendo apto para la generación de créditos y existiendo una evidente correlación entre el mismo y el gasto para el que se pretende generar crédito, que, por su naturaleza, están comprendidos dentro de los fines y objetivos de este Ayuntamiento.

En vista de todo lo cual, vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**Primero.** Aprobar el Expediente de Generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos, las siguientes modificaciones:

AUMENTOS EN INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
750.80	Rehabilitación de La Serreta por daños ocasionados por el temporal 2017	5.398,82
<b>Total</b>		<b>5.398,82</b>

AUMENTOS EN GASTOS		
Partida	Denominación	Euros
454. 61900	Rehabilitación de La Serreta por daños ocasionados por el temporal 2017	5.398,82
<b>Total</b>		<b>5.398,82</b>

Por lo tanto el total de los créditos generados es igual al importe de las modificaciones en ingresos.



TORRELLA

*Tu fas poble*

Ajuntament de Torrella

**Segundo.** Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Torrella, 29 de marzo de 2018

EL ALCALDE

Ante mí,  
LA SECRETARIA

Fdo. Francisco Moreno Gayá

Fdo. Trinidad Gil Garrigues